

RESOLUCIÓN Nº 006 (21 de Febrero de 2022)

(Código: FO-CPO-17
	/ersión: 4
-	echa de Aprobación:
	15/05/2019
F	Página 1 de 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS A LOS CONCEJALES"

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; Acuerdo Municipal N° 17 del Treinta (30) días del mes de Noviembre del 2021, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que en la liquidación del presupuesto que se rige para el Concejo Municipal en la vigencia fiscal 2021 existe para la corporación el rubro 2.1.1.01.03.006-022100 denominado Honorarios Concejales I.C.L.D.
- 2. Que de acuerdo con la Ley 1368 de 2009 en su Artículo 01, se establece que en los Municipios de categoría primera se podrán pagar anualmente honorarios hasta por ciento cincuenta (150) Sesiones Ordinarias y cuarenta (40) Sesiones Extraordinarias al año.
- 3. Que el Concejo Municipal de Sabaneta realizó 4 Sesiones Extraordinarias del 31 de Enero de 2022; y 7, 8 y 14 de Febrero de 2022, ambas fechas incluidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los honorarios a los concejales por su asistencia a las 4 Sesiones Extraordinarias del 31 de Enero de 2022; y 7, 8 y 14 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive, según la siguiente relación:

	Concejo Municipal de Sabaneta Relación Registro de Asistencia a Sesiones Extraordinarias de los Concejales en el periodo del 31 de Enero, 7, 8 y 14 de Febrero de 2022											
	AS AS	SISTENCIA DEL 31 de Enero, 7, 8 y 14				br	VR SESION					
No.		DOCUMENTO	CARGO	31	7	8	14	TOTAL	\$ 469,766			
1	Jhon Fredy González Montoya	98.566.330	Presidente	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
2	Carlos Mario Cuartas Palacio	15.347.110	Vicepresidente Primero	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
3	José Julián Cano Castro	3.563.200	Vicepresidente Segundo	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
4	Alder James Cruz Ocampo	8.359.357	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
5	Angel Fabricio Henao	98.634.190	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
6	Daniel Galeano Tamayo	98,662,548	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
7	Alexander Morales Castaño	1.039.446.516	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
8	David Antonio Soto Soto	8,071,838	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
9	Licinio De Jesús López Loaiza	71.636.469	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
10	Margarita María Flórez Piedrahita	43.052.195	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
11	Daniel Márquez Gómez	98,557,061	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
12	Giovany Zapata Vivares	1,039,452,038	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
13	Juan Fernando Alvarez Méndez	71,724,000	Concejal	1	1	1	1	4	\$ 1.879,064			
		S	esiones Extraordinaria	sC	one	cej	o M	unicipal	\$ 24.427.832			



RESOLUCIÓN Nº 006 (21 de Febrero de 2022)

Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, es procedente el recurso de reposición, el cual, deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación.

Dada en Sabaneta a los Veintiún (21) días del mes de Febrero del Dos mil Veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA Presidente Concejo Municipal

CARLOS MARIO CHARTAS PALACIO

Vicepresidente Primero

JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO Vicepresidente Segundo

GABRIEL VANEGAS CHAVERRA

lu

Secretario General

Elaboró: Olga Taborda Castaño Contratista Asesora Financiera